



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

POSTULACIÓN AL CARGO DE DIGITALIZADORES DE CÓMPUTO, “ELECCIONES JUDICIALES 2024”

1. De los requisitos

- Técnico y/o Estudiante universitario de las Facultades de Ciencias y Tecnología, Ciencias Económicas, Arquitectura y ramas afines. Los postulantes deben presentar la documentación de respaldo que acredite la formación académica en fotocopia simple: certificado de estudios, kardex o algún documento que certifique que es estudiante universitario regular de una de las carreras solicitadas, certificado de egreso, diploma académico o título profesional.
- Estar inscrito en el Padrón Biométrico. (Se verificará por el TEDC)
- No tener militancia política (Se verificará por el TEDC).
- No estar impedido de contratar con el Estado.

2. De las tareas o funciones

- Realizar pruebas de computo en el Sistema de Cómputo Oficial
- Capacitación del correcto llenado de las actas electorales
- Capacitación del Uso Sistema de Cómputo Oficial
- Recepción del Sobre A
- Apertura del Sobre A
- Escaneado de las Actas Electorales
- Transcripción de las Actas Electorales del sistema de cómputo.
- Realizar la Transcripción de los datos de las Actas Electorales Escaneados.
- Resguardo de los Sobres A
- Otras funciones asignadas por el responsable de la unidad organizacional.

3. Del plazo de la Consultoría

El plazo de la CONSULTORÍA para Digitalizadores de Cómputo, se computará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato por un lapso de 20 días calendario, del 02 de diciembre al 21 de diciembre del 2024

4. Del monto y la forma de contratación

El monto total para la ejecución de la CONSULTORÍA es de Bs 2.667,33 (Dos mil seiscientos sesenta y siete 33/100 Bolivianos).

5. Del lugar de la prestación de la Consultoría

Las personas contratadas, ejecutarán la CONSULTORÍA en ambientes del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, o en los ambientes alquilados para el CDL, de lunes a viernes e inclusive en días de fin de semana o feriados, previamente comunicados, en horarios establecidos por la entidad.

6. De las postulaciones

6.1 Postulación electrónica

Las postulaciones se las realizarán por medio del Formulario de Expresión de Interés, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/QHkBa33hCiG5jedSA>, y estará disponible desde el día viernes 22 de noviembre hasta el día miércoles 27 de noviembre de 2024 a Hrs.: 12:00 p.m.

6.2 Recepción de documentación en físico

Solo se recibirá la documentación de las personas que se hayan registrado en el Formulario de Postulación.

La documentación deberá ser presentada en folder amarillo con nepaco y foliada, en la oficina de tecnologías, 4to piso del edificio del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, ubicado en la Av. Simón López N° 0325.

La recepción de los folders se realizará, los días martes 26 y miércoles 27 de noviembre en el horario de 08:30 a 16:00.

Rótulo de postulación en el folder amarillo

CARGO:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

C.I.:

N° DE CELULAR:

7. De los documentos a presentar

Los documentos a ser presentados, son los siguientes:

- Hoja de Vida documentada y foliada (Incluye documentos que acrediten su formación académica).
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado (Descargue, llene los campos, imprima el documento, firme la Declaración Jurada y adjunte a su hoja de vida documentada).
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (solo varones) (EXCLUYENTE).

8. Documentos a presentar en caso de ser adjudicado

En caso de ser adjudicado deberá presentar los siguientes documentos en físico:

- Certificado de Registro Beneficiario SIGEP con cuenta bancaria activa y debidamente firmado (ORIGINAL).
- Certificado del NIT como Consultor, con el Form. 610 (fotocopia).
- Fotocopia del Registro en la Gestora Pública. (No excluyente)
- Fotocopia de certificado de idioma nativo (Deseable, No excluyente).

NOTA 1.- Se descalificarán a las o los postulantes que:

- ❖ **Tengan Militancia Política.**
- ❖ **Estén impedidos de contratar con el Estado.**
- ❖ **No estén habilitadas (os) para emitir su voto.**
- ❖ **No estén empadronadas (os) en el Padrón Biométrico.**
- ❖ **Se postulen a más de un cargo.**